

Corrección de errores de la Resolución de 08 de marzo de 2021 de la Universidad de Cádiz por la que se publica en la página web de cada programa la relación definitiva de solicitudes rechazadas, pendientes de subsanación o admitidas a trámite de la Convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios dirigidas a los alumnos de Grado, Máster y Doctorado de la UCA para el curso académico 2021/2022

Advertidos errores en el listado definitivo de solicitudes recibidas en el programa UCA-Santander Internacional por la que se excluye a la alumna Libertad Lazcano Prados por no haber subsanado documentos y habiendo comprobado que efectivamente los entregó, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

La solicitud de la alumna Libertad Lazcano Prados queda admitida a trámite ya que cumple con los requisitos de la convocatoria y entrará en el proceso de selección para optar a una de las plazas disponibles.

Rafael Jiménez Castañeda
Vicerrector de Internacionalización

Código Seguro de verificación:3CacZLyWShW714R/UadKjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	3CacZLyWShW714R/UadKjw==	PÁGINA 1/1



3CacZLyWShW714R/UadKjw==